

Circular nro. 128. Llamado a concurso para 1 cargo de Abogado
Relator (cat.Ofic.de Justicia) para la Cámara de Apelación en lo Civil
y Comercial de Rosario

Circular Nro. 128/19.

Santa Fe, 10 de octubre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 3.10.2019, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 8 de octubre de 2019, Acta N° 42 punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CON CATEGORIA PRESUPUESTARIA OFICIAL DE JUSTICIA) PARA LA CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LES ENCOMIENDE, CON DEDICACION HORARIA SEMANAL MINIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS.-

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Título de abogado con dos años de antigüedad en el mismo, previos a la fecha del llamado a concurso;
- d) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

Circular nro. 128. Llamado a concurso para 1 cargo de Abogado
Relator (cat.Ofic.de Justicia) para la Cámara de Apelación en lo Civil
y Comercial de Rosario

g) Constancia del Colegio de Abogados de no poseer sanciones en los últimos 10 años para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso).

Período de inscripción: Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2019, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno
CI-128-19 FORMULARIO

Ver formulario de inscripción: